

CONTRATO DE ABONADO DE FIBRA MAX CABRERA

TÉRMINOS DEL CONTRATO

1. OBJETO

- Las presentes condiciones generales de la contratación se aplican a todos los contratos realizados entre la mercantil Fibra Cabrera S.L., con domicilio social en Cabrera de Mar (Barcelona), Camí del mig, 92 (en adelante “Fibra Max Cabrera”)y sus abonados. La suscripción del presente contrato será de aplicación, con independencia de las condiciones particulares que pudieran acordarse de forma individual. Serán considerados abonados todas las personas que tengan un contrato de abonado firmado siendo objeto del mismo la utilización onerosa de los gimnasios titularidad de Fibra Max Cabrera.
- Firmando el presente contrato, que es vinculante para ambas partes, el abonado declara y garantiza que: (i) la información proporcionada en este contrato es correcta y veraz y mantendrá la misma actualizada en todo momento; (ii) tiene buena salud y es capaz de realizar ejercicios activos o pasivos, y dichos ejercicios no van en detrimento de su salud, seguridad, comodidad, bienestar o condición física; (iii) con la suscripción del presente documento mediante el marcado de la casilla, “He leído y acepto las condiciones del contrato y he completado con total sinceridad este cuestionario”; (iv) con el presente contrato el Socio acepta la normativa que está en la web (en adelante, la “Web”)

2. CONDICIONES DE LA INSCRIPCIÓN

- La condición de abonado de Fibra Max Cabrera se obtiene con la inscripción, el pago de la matrícula y el pago del primer mes en el centro.
- La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos en la Web.
- El pago de la matrícula es único mientras el abonado esté dado de alta. En caso de baja y reincorporación posterior, será obligatorio el pago de nuevo de la matrícula al precio vigente.
- La calidad de abonado de Fibra Max Cabrera es personal e intransferible.
- Se podrán inscribir en Fibra Max Cabrera las personas menores de edad con autorización de los tutores legales, quienes se hacen responsables de la aceptación del presente contrato, así como de todos los actos del menor en las instalaciones.

3. CUOTAS Y PAGOS

- El importe de la matrícula se cobrará mediante un cargo al número de tarjeta de crédito o débito facilitada durante tu solicitud de inscripción.
- La cuota del primer mes se cobrará mediante un cargo al número de tarjeta de crédito o débito facilitada durante tu solicitud de inscripción.
- El segundo y los siguientes recibos se cobrarán mediante domiciliación bancaria.
- Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los períodos no utilizados.
- El impago de cualquier cuota antes del último día del mes en curso comportará la baja del abonado con la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción.

- El abonado podrá darse de baja enviando un correo electrónico antes del día 25 del mes en curso a la dirección de correo electrónico recepicio@fibrapremium.cat, poniendo nombre, apellidos, D.N.I. y motivos de la baja.
- Al darse de alta mediante una promoción, una vez esta concluya, se procederá al cobro regular de la cuota seleccionada al momento de la inscripción. En caso de desear la baja, será imprescindible efectuarla de la manera indicada en el punto anterior.
- En caso de que el abonado decida darse de baja voluntariamente del gimnasio, se establece un período de espera de 6 meses a partir de la fecha de cancelación para poder volver a suscribirse.
- La devolución bancaria de un recibo comportará el pago de seis euros (6,00 €) en concepto de gastos bancarios y se bloqueará automáticamente la entrada del abonado hasta hacer frente al impago.
- Los abonados que, por cualquier motivo, necesiten ausentarse del gimnasio por un período mínimo de dos meses, tienen la opción de acogerse a la Cuota de Mantenimiento. Esta modalidad permite conservar la condición de abonado durante la ausencia y establece una cuota reducida al 50% de la tarifa mensual habitual.
- Para activar la cuota de mantenimiento, el abonado deberá notificar su ausencia enviando un correo electrónico a recepicio@fibrapremium.cat, antes del día 25 del mes anterior al inicio del período de ausencia, con el fin de asegurar una correcta gestión del recibo.
- Fibra Max Cabrera, se reserva el derecho a modificar las tarifas en vigor en cualquier momento, así como aplicar la regularización del IPC anual y aplicar ofertas y promociones de venta, todo ello previa comunicación al Socio. Estos precios incluyen el IVA.

4. NORMAS DE UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- El Socio acepta y se obliga a cumplir la normativa general de Fibra Max Cabrera que podrá encontrar en la Web.
- Para acceder a Fibra Max Cabrera se utilizará el sistema de QR. No se permitirá la entrada a las instalaciones de ninguna otra manera.

5. RESPONSABILIDADES

- Fibra Max Cabrera no será responsable de los problemas de salud que pueda sufrir el Socio a consecuencia del uso de las instalaciones o de los programas de ejercicios.
- Fibra Max Cabrera no se hace responsable de los objetos que puedan extraviarse o sustraerse en cualquiera de las instalaciones del club ni, en particular, de los que se depositen en las taquillas, así como tampoco se hará responsable de las sustracciones, hurtos o robos ni desperfectos que se puedan producir en el aparcamiento de las instalaciones del Club.
- Fibra Max Cabrera no asumirá responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan sufrir los abonados por el uso inadecuado de la maquinaria deportiva.
- En relación con lo dispuesto en estas condiciones, la responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual de Fibra Max Cabrera queda limitada a aquellos supuestos en que haya concurrido dolo o negligencia grave de ésta.

6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Las partes acuerdan que cualquier diferencia, discusión o litigio que pudiera tener su origen en lo dispuesto en el presente contrato o derivara de su ejecución será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad en la que se preste el servicio por Fibra Max Cabrera al abonado.

7. GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS Y DERECHO DESISTIMIENTO

- El abonado que decida cancelar la inscripción, no tendrá derecho a la solicitud de devolución de cantidades.
- Caso de lesión del abonado con justificación médica, quedará en suspenso el cobro de la cuota, por un período razonable a criterio de Fibra Max Cabrera.

8.- DATOS PERSONALES Y CESION DERECHOS DE IMAGEN

- El abonado consiente expresamente que Fibra Max Cabrera pueda tratar y comunicar los datos personales recabados en el ámbito del presente contrato para actividades de publicidad y marketing, incluido el envío mediante SMS, correo electrónico u otros medios similares de información comercial y/o publicitaria relativas a los productos y servicios de Fibra Max Cabrera.

Acepto

No Acepto

- El abonado consiente expresamente que Fibra Max Cabrera pueda captar y divulgar en cualquier soporte audiovisual (app, videos promocionales, web y redes sociales), imágenes personales del Socio para efectos de reproducción y comunicación pública de la actividad del centro.

Acepto

No Acepto

Fibra Max Cabrera

El Abonado